



FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAVELICA



ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

FERROCARRIL HUANCAYO - HUANCAMELICA

1. OBJETIVO DEL PROYECTO

Brindar un servicio de transporte ferroviario, seguro, eficiente y cómodo para los usuarios.

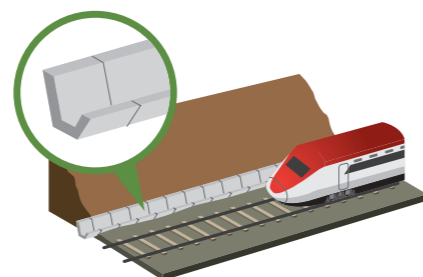
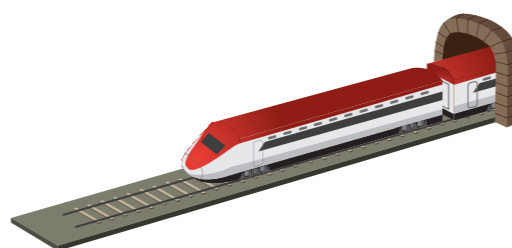
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto consiste en el diseño, financiamiento, ejecución de obras, adquisición de material rodante, operación y mantenimiento del Ferrocarril Huancayo – Huancavelica, lo cual incluye:

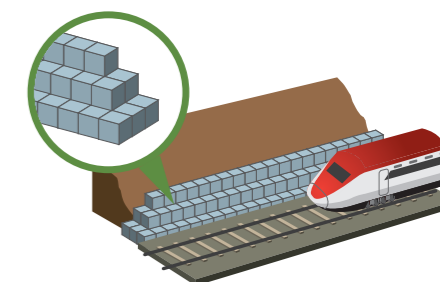
A) MEJORAMIENTO DE LA VÍA EXISTENTE

Mejoramiento de la superestructura existente, elevando la capacidad portante a 20 ton/eje para una velocidad máxima de 96 km/h para transporte de pasajeros y de 64 km/h para transporte mixto (pasajeros y mercancías).

- Instalación de rieles nuevos en vía principal.
- Aprovechamiento de durmientes existentes de concreto. Sustitución de los durmientes de madera existentes por otros de concreto.
- Sustitución de los aparatos de cambio de vía.
- Aprovechamiento de balasto existente y colocación de nuevo balasto.



- Actuaciones en el sistema de drenaje (longitudinal y transversal) a lo largo de toda la línea.
- Actuaciones en taludes y defensas ribereñas (desquinche, drenajes, muros y enrocados).
- Renovación de los 15 puentes ferroviarios.
- Ampliación de los gálibos de los túneles.
- Instalación de Sistemas de Telecomunicaciones, Señalización y Seguridad, protección de pasos a nivel (Barreras y Señalización Luminosa y Acústica).
- Remodelación de patios y construcción del nuevo taller de reparación y mantenimiento.



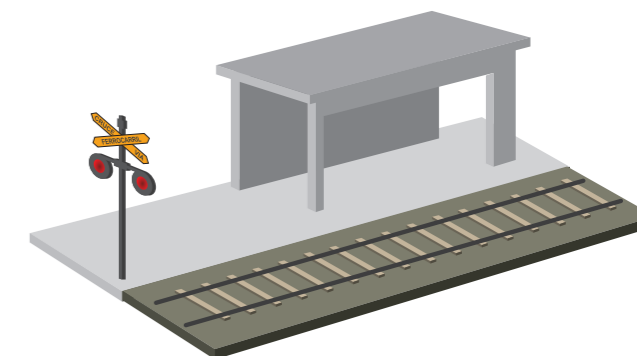
B) ESTACIONES Y PARADEROS

Reacondicionamiento de las 7 Estaciones y de 19 paraderos. Reconstrucción del paradero Coccha.

Chilca	(pk 1+300)
Manuel Tellería	(pk 44+300)
Izcuchaca	(pk 67+600)
Mariscal Cáceres	(pk 76+760)
Acoria	(pk 94+700)
Yauli	(pk 112+470)
Huancavelica	(pk 128+200)

C) ADQUISICIÓN DE MATERIAL RODANTE NUEVO

Tipo	Unidades
Locomotoras	2
DMU	5
Bodegas	5
Coches de pasajeros	3



D) OPERACIÓN

Circulaciones previstas:

- 6 Circulaciones diarias por sentido exclusivas de pasajeros con DMU.
- 1 Circulación diaria por sentido, transporte mixto de pasajeros y mercancías.

TIEMPOS DE VIAJE

Expedición	Paradas	Tiempo total
Automotor DMU de pasajeros directo	Sin parada intermedia	2h42m
Automotor DMU de pasajeros con paradas	Todas las paradas (estaciones)	2h50m
Automotor DMU de pasajeros con paradas	Todas las paradas (estaciones + paraderos)	3h02m
Tren mixto	Todas las paradas (estaciones + paraderos)	3h50m



DEMANDA

Se ha estimado que la demanda de pasajeros llegará a 1.2 millones por año, hacia el año 30 de la concesión, en un escenario conservador.

3. MODALIDAD DEL PROYECTO

Se llevará a cabo en el marco de una Asociación Público Privada (APP) mediante la firma de un contrato de concesión a ser suscrito entre el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y el Concesionario.

- Mecanismo de selección: Concurso de proyectos integrales
- Modalidad: Concesión cofinanciada
- Factor de competencia: Se adjudicará la concesión al postor que presente la menor oferta económica conformada por la Remuneración Por Inversiones en Obras (RPI – Obra); Remuneración Por Inversiones en Material Rodante (RPI – MR); Remuneración Por Mantenimiento y Operación (RPMO).
- Plazo de la concesión: Treinta (30) años.

4. UBICACIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO



5. REQUISITOS DE PRECALIFICACIÓN

CONSTRUCTOR (C)*	OPERADOR (O) O ASESOR TÉCNICO EN OPERACIÓN	PROVEEDOR DE MATERIAL RODANTE (MR)*
<ul style="list-style-type: none"> ○ Longitud de 100 km. de vía, (se podrán presentar tramos de doble vía férrea y se considerará cada una de ellas como vía independiente), y ○ Longitud de 400 m. de túneles, ejecutados con métodos convencionales, y ○ Longitud de 500 m. de puentes, y ○ Construcción de 30 mil m³ de muros de concreto, enrocados o gaviones para la estabilización de taludes, y ○ Construcción de 72 mil m³ en muros de concreto, enrocados o gaviones para defensas ribereñas, (se podrá acreditar con obras lineales de carácter fluvial, de encauzamiento y estabilización). 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Transporte mínimo de 300,000 pasajeros/año, y ○ Longitud no menor de 100 km. (podrá sumarse el número de km. de hasta 4 Sistemas de Transporte Ferroviario), con un estándar de Seguridad para vías de Clase 2 FRA 2 o superior, u otra categoría equivalente. <p>Estos requisitos deberán ser acreditados en 5 años consecutivos, dentro de los últimos 10 años; y acreditar operación vigente.</p> <p>Se podrá acreditar los requisitos de operación a través de un Asesor Técnico en Operación (ATO) de manera directa:</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Fabricación de al menos diez (10) Unidades Múltiples Diesel (DMU) para transporte ferroviario de pasajeros, y ○ Fabricación y/o remotorización de al menos diez (10) locomotoras diésel – eléctricas para transporte ferroviario mixto.
<p>Se podrá acreditar hasta con 6 obras de infraestructura de transporte ferroviario o vial (carreteras) que sumadas cumplan con las exigencias mínimas solicitadas.</p> <p>En caso el Interesado haya presentado experiencias relacionadas a obras de carreteras para acreditar más del 50% de la longitud, deberá presentar un Asesor Ferroviario con experiencia en el diseño o supervisión de hasta 4 proyectos ferroviarios, que sumen 100 km. de longitud.</p>	<p>PERMANENCIA DEL ATO</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Uno (1) de los requisitos - Contrato de Asistencia Técnica para la Operación desde el Cierre hasta 2 años posteriores al inicio de la Etapa Integral. ○ Los dos (2) requisitos - Contrato de Asistencia Técnica para la Operación desde el Cierre hasta 5 años posteriores al inicio de la Etapa Integral. 	<p>No se permitirá la sumatoria de experiencias de distintos proveedores de Material Rodante para acreditar las cantidades de cada uno de los tipos de Material Rodante indicados en los numerales a) y b) precedentes.</p>

* Las experiencias deben corresponder a los últimos 10 años previos a la presentación del Sobre N° 1.



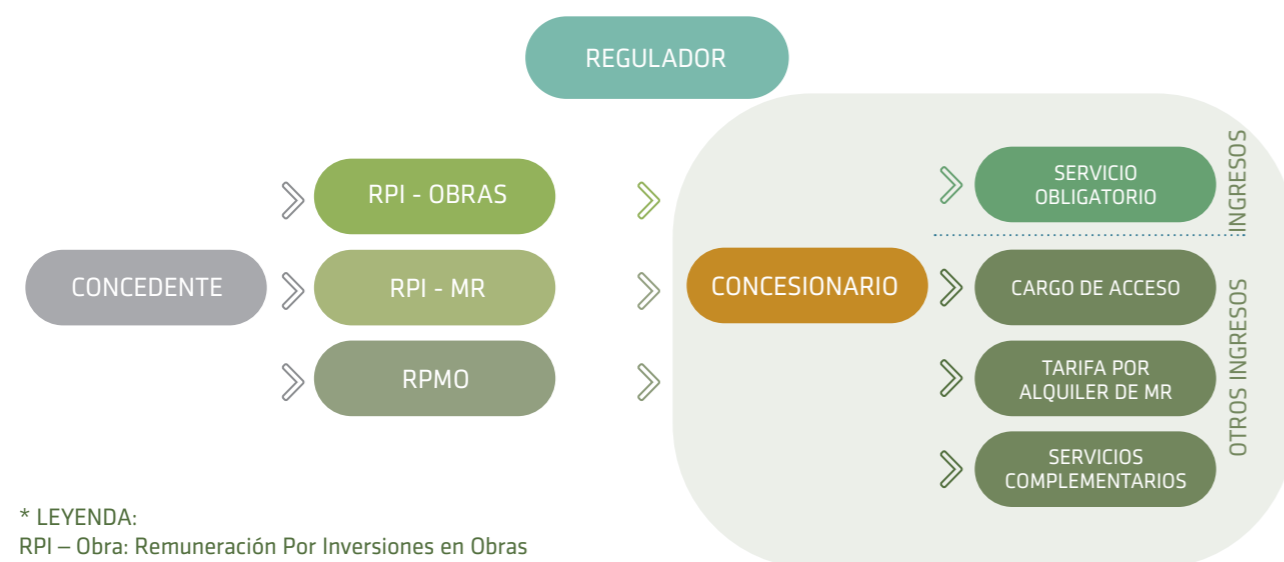
6. RETRIBUCIÓN DE LA INVERSIÓN

El estado otorgará un cofinanciamiento al concesionario, para retribuir la Inversión en obras y material rodante, la operación y el mantenimiento, mediante la RPI - Obras; RPI - MR; y la RPMO (deducida la recaudación por la Tarifa de servicio obligatorio).

7. MONTO DE INVERSIÓN

Aproximadamente US\$ 235.74 millones (sin I.G.V.).

ESQUEMA GENERAL DEL RÉGIMEN ECONÓMICO*



* LEYENDA:
RPI – Obra: Remuneración Por Inversiones en Obras
RPI – MR: Remuneración Por Inversiones en Material Rodante
RPMO: Remuneración Por Mantenimiento y Operación

8. ENTIDAD SUPERVISORA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público, OSITRAN, estará a cargo de la Supervisión de las obras obligatorias y del mantenimiento de la infraestructura.

Asimismo, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (el Concedente) estará a cargo de la supervisión del cumplimiento de los niveles de servicio.

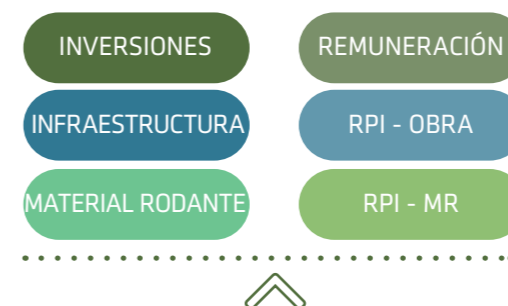
9. CRONOGRAMA DEL CONCURSO



El Plazo para presentar el sobre N° 1 (Credenciales de Precalificación) se encuentra abierto. La presentación de los sobres N° 2 y N° 3 y adjudicación de la Buena Pro, está prevista para el III Trimestre de 2018.



ESQUEMA FINANCIERO – INVERSIONES

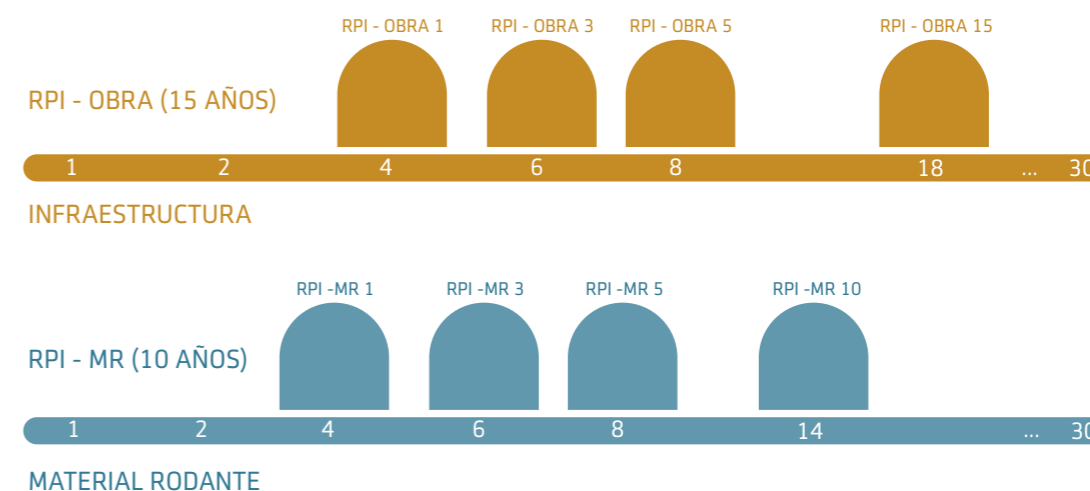


INVERSIONES DEL PROYECTO:

- Obras de Infraestructura
- Adquisición de material rodante

FORMA DE REMUNERACIÓN:

- Remuneración por Inversiones: RPI
- Al inicio de Etapa de Operación de la Concesión



ESQUEMA FINANCIERO - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (O&M)



COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO:

- Costos operativos y administrativos
- Adquisición de insumos y materiales para la operación

FORMA DE REMUNERACIÓN:

- Remuneración por mantenimiento y operación - RPMO
- A cargo del Concedente

Descargo de responsabilidad

Este documento puede contener información confidencial. Usted no puede difundir, divulgar, negociar o de otro modo utilizar la información de este documento para cualquier otro propósito que no sea el de evaluar la transacción potencial descrita en el presente documento. Ni ProlInversión, ni sus representantes declaran o garantizan, expresa o implícitamente, la exactitud o integridad de la información contenida en el presente documento, por lo que deberá realizar su propio análisis sobre la información contenida o mencionada en este documento. Nada de lo contenido aquí es o se considerará como una promesa o declaración, de actos pasados, presentes o futuros. Usted reconoce y acepta que ProlInversión y sus respectivos representantes no están obligados a aceptar ninguna oferta o propuesta presentada por cualquier persona o entidad, respecto a una posible transacción.





ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

www.proinversion.gob.pe



*Trabajando para
todos los peruanos*

-  Proinversión Perú
-  Proinversión Perú
-  Proinversión Perú
-  Proinversión Perú

